

Bases y Condiciones del Concurso de Astrofotografía “Rosario 2020”

1. Este concurso está organizado por el Complejo Astronómico Municipal de Rosario (en adelante, CAMR) en el marco de la realización de la 62ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía.
 2. El presente concurso es abierto a astrofotógrafos, profesionales y aficionados, mayores de 18 años, quienes deberán contar con DNI o Pasaporte, y también con una casilla de correo electrónico.
 3. No se cobrará derecho de inscripción.
 4. Solo pueden presentarse fotografías de autoría propia. En caso de ser de autoría compartida, el postulante deberá contar con la autorización de los coautores restantes.
 5. Las fotografías no deberán haberse presentado previamente en otros concursos o muestras fotográficas, ni tampoco deberán contar con restricciones legales para su uso y exhibición pública.
 6. Para poder inscribirse al presente concurso, el participante deberá completar el formulario de inscripción en la página web <http://www.fceia.unr.edu.ar/aaa2020>, donde tendrá que cargar sus datos personales, la o las fotografías digitales y otros datos relacionados a los objetos estelares fotografiados, al equipo y configuración utilizada y a la técnica aplicada.
 7. En el presente concurso, las fotografías se agruparán según las siguientes categorías:
 - Campo Amplio: constelaciones completas, paisajes astronómicos, etc.
 - Espacio profundo: nebulosas, galaxias, cúmulos estelares, etc.
 - Planetaria: Luna, planetas, cometas, Sol, etc.
- Cada participante podrá presentar hasta una fotografía por categoría.
8. Las fotografías enviadas deben estar en formato PNG, JPG o TIF, tener una resolución mínima de 3000 x 2000 píxeles y no deben poseer ninguna identificación personal o leyenda (por ejemplo, marca de agua con nombre del autor).
 9. Las fotografías enviadas por los participantes serán evaluadas en dos etapas. En la primera etapa la comisión organizadora del presente concurso realizará una preselección en la que se evaluará la pertinencia de la imagen para con el concurso y la categoría seleccionada.
 10. Aquellos postulantes cuya fotografía sea aceptada serán notificados por correo electrónico y, para participar de la segunda etapa, deberán realizar un video digital cuya duración no supere los tres (3) minutos describiendo: a) el nombre del objeto fotografiado, b) la razón por la cual lo seleccionó, c) técnicas y equipos utilizados para registrar la fotografía, d) métodos de procesado (si lo hubiera), e) cualquier otro dato que considere pertinente para defender su trabajo. El video deberá ser cargado en una plataforma (a ser informada).
 11. Los videos serán utilizados por el jurado como material complementario a las fotografías para calificar las obras, no evaluándose la calidad o la estética del video sino la claridad descriptiva del participante en los ítems indicados en el artículo anterior.
 12. El jurado será designado por el Comité Organizador Local de la 62ª Reunión Anual de la AAA (cf. Circular 1 del 7/4/2020). Estará conformado por tres expertos en las áreas

- técnica, artística y científica, y no guardarán relación de parentesco alguno con los miembros de este comité.
13. Todas las fotografías que concursan en la segunda etapa, serán expuestas virtualmente en una página web a ser informada, y sus autores recibirán un certificado digital por su participación en el certamen.
 14. El autor de cada obra que sea seleccionada como destacada, de acuerdo a los criterios del jurado, recibirá una mención honorífica. A las fotografías elegidas por el jurado como mejor fotografía en su categoría, se les entregará una distinción conmemorativa a modo de premio. Los premios serán remitidos al domicilio postal registrado por el participante.
 15. Calendario:
Apertura convocatoria: Lunes 3 de Agosto
Cierre convocatoria: Viernes 21 de Agosto
Comunicación de los resultados de la instancia de preselección: Lunes 31 de Agosto
Fecha límite para envío del video descriptivo de la obra: Viernes 11 de Septiembre
Comunicación del resultado de la evaluación del jurado: Lunes 12 de Octubre
Ceremonia virtual de reconocimiento y premiación: Jueves 15 de Octubre
No se recibirá material fuera del plazo previsto por el presente reglamento.
 16. Cualquiera de las obras, tanto si fuera premiada como si no lo fuera, podrá ser utilizada en actividades y proyectos de promoción cultural, mediante su reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que se considere pertinente, mencionándose el nombre de los autores y título de la obra, sin que esto genere derecho a retribución y/o compensación económica alguna de los autores de las obras. Los autores conservarán sus derechos de propiedad intelectual, conforme a la ley 11723, renunciando a todo tipo de reclamo al CAMR derivado del uso indebido de la obra fotográfica como consecuencia de su difusión.
 17. Para cualquier consulta o requerimiento de información, se puede escribir por correo electrónico a aaa2020@fceia.unr.edu.ar

Dr. Diego Sevilla
*Presidente del Comité Organizador Local de
la 62ª Reunión de la AAA*

Dr. Guillermo Ríos
Director del CAMR